

UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA GUÍA DOCENTE

DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I

Tipología: OBLIGATORIA

Grado: 337 - GRADO EN DERECHO (CR)

Centro: 403 - FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES (CR)

Curso: 2

Lengua principal de impartición:

Página web:

Uso docente de otras lenguas:

Segunda lengua:

Créditos ECTS: 9

Curso académico: 2021-22

Duración: AN

English Friendly: N

Bilingüe: N

Código: 35312

Grupo(s): 20 21 29

Profesor: Mª DEL PRADO MONTOYA LOPEZ - Grupo(s): 20 29								
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfo	éfono Correo electrónico		Horario de tutoría			
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Despacho 16	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	3528	mariaprado.montoya@uclm.es		Las tutorías se llevarán a cabo previa solicitud de cita previa.			
Profesor: MANUEL ROMERO GALLEGO - Grupo(s): 21								
Edificio/Despacho Departamento			Teléf	ono	Correo electrónico		Horario de tutoría	
Facultad de Derecho y Cienci. Sociales.Despacho13	as DERECHO PÚBLICO Y D EMPRESA	E LA	9262	77014	manuel.romero@uclm.es			

2. REQUISITOS PREVIOS

No se exigen, pero resulta aconsejable tener conocimientos previos de Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Civil.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura de Derecho Financiero y Tributario I, insertada en la Rama de Conocimiento Ciencias Jurídicas y Sociales, cuenta con un peso de 9 créditos ECTS (225 horas) obligatorios.

Se trata de una asignatura en la que se aborda el estudio de la actividad financiera pública, con especial incidencia en el instituto jurídico-tributario y, muy particularmente en los impuestos directos y su proyección en otros sectores del ordenamiento jurídico.

Asimismo, la asignatura presenta un marcado carácter interdisciplinar, por cuanto se mantiene en conexión con el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo, así como, con el Derecho Civil y el Derecho Penal.

La asignatura, desde el punto de vista profesional, permite alcanzar un conocimiento básico del ordenamiento jurídico tributario que resulta imprescindible para el desempeño de determinadas profesiones: asesoría fiscal, personal al servicio de la Administración Tributaria estatal, autonómica y local, ...; así como, recomendables para el desempeño de otras profesiones, tales como: notarios, registradores de la propiedad, abogados, jueces, fiscales, secretarios judiciales y, con carácter general, personal al servicio de toda la Administración Pública.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias	propias de la asignatura
Código	Descripción
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Aprender a utilizar las instituciones jurídico-financieras.

Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.

Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico-tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias.

Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídico-tributaria y su análisis y síntesis.

Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario.

6. TEMARIO

Tema 1: Concepto y contenido del Derecho Financiero

Tema 2: Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios

Tema 3: La regulación del gasto público: El Presupuesto

Tema 4: La distribución territorial del poder financiero en España

Tema 5: Principios constitucionales y fuentes del Derecho Tributario

Tema 6: La aplicación e interpretación de las normas tributarias

Tema 7: La obligación tributaria: hecho imponible, obligados tributarios, elementos de cuantificación y modos de extinción

Tema 8: Procedimientos de aplicación de los tributos

Tema 9: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 10: Impuesto sobre la Renta de los no Residentes

Tema 11: Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 12: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA									
Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev Ob		Descripción		
' ' '	Método expositivo/Lección magistral	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17	1.68	42	s	N	Clases teóricas		
1	Resolución de ejercicios y problemas	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15		0.9 22.5		S	Clases prácticas semanales.		
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Prácticas	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	1.8	45	s	N	Resolución de casos prácticos		
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17	4.1	102.5	N	-	Trabajo individual del alumno		
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17	0.4	10	s	N	Trabajo individual de carácter eliminatorio		
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	0.08	2	S	N	Pruebas parciales de evaluación de carácter eliminatorio		
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	E02 E03 E04 E05 E07 E09 E13 E14 E17 G01 G02 G03 G04 G06 G07 G11 G14 G15	0.04	1	s	S	Prueba de evaluación final		
Total									
	Créditos totales de trabajo presencial: 2.7								
Créditos totales de trabajo autónomo: 6.3					Horas totales de trabajo autónomo: 157.5				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES							
Sistema de evaluación	Evaluacion continua	Evaluación no continua*	Descripción				
			Los alumnos resolverán semanalmente con carácter obligatorio un supuesto práctico propuesto por el profesor que versará sobre los contenidos teóricos del temario explicados en clase.				
Resolución de problemas o casos	20.00%		La valoración de este apartado lleva implícita una nota de aptitud que se otorgará al alumno por la entrega de dichos supuestos prácticos, la resolución voluntaria de los mismos en clase y su activa participación en la misma.				
			La nota de aptitud está vinculada a la asistencia del alumno a clase.				
			La superación de la primera prueba de progreso a realizar en el mes de enero requerirá la obtención de una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las partes en las que se estructurará la prueba, esto es, un examen tipo test que evaluará los conocimientos teóricos adquiridos durante el primer cuatrimestre y la resolución de un supuesto práctico que servirá a los efectos de evaluar la aplicabilidad práctica de				

Pruebas de progreso	40.00%	0.00%	dichos conocimientos. Los alumnos que superen esta primera prueba de progreso liberarán la materia evaluada en la misma respecto de la prueba final. Los alumnos que no superen esta primera prueba de progreso y, los que no presentados a la misma, serán evaluados de la materia objeto de evaluación en la misma en la prueba final de la asignatura. La superación de la segunda prueba de progreso a realizar en el mes de mayo requerirá la obtención de una calificación mínima de 5 sobre 10 en el supuesto práctico en el que se estructurará la prueba, así como en el cuestionario relativo al IP e ISD. Los alumnos que superen esta segunda prueba de progreso liberarán la materia evaluada en la misma respecto de la prueba final. Los alumnos que no superen esta segunda prueba de progreso y los no presentados a la misma, serán evaluados de la materia objeto de esta segunda prueba de progreso en la prueba final. Ambas pruebas de progreso tendrán carácter obligatorio y recuperable.
Prueba final	40.00%	100.00%	La prueba final requerirá la obtención de una calificación mínima de 5 sobre 10 en todas y cada una de las partes en las que se estructure: Test - supuesto práctico - autoliquidación IRPF y cuestionarios ISD e IP y por consiguiente, de la totalidad de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos por el alumno durante todo el curso académico. Los alumnos que hubieran superado la/s prueba/s de progreso sólo someterán a evaluación en la prueba final los conocimientos teórico-prácticos no superados y los que no hubieran sido objeto de la/s misma/s.

^{*} En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

- La superación de la primera prueba de progreso a realizar en el mes de enero requerirá la obtención de una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las partes en las que se estructurará la prueba, esto es, un examen tipo test que evaluará los conocimientos teóricos adquiridos durante el primer cuatrimestre y la resolución de un supuesto práctico que servirá a los efectos de evaluar la aplicabilidad práctica de dichos conocimientos.
- Los alumnos que superen esta primera prueba de progreso liberarán la materia evaluada en la misma respecto de la prueba final.
- Los alumnos que no superen esta primera prueba de progreso y, los que no presentados a la misma, serán evaluados de la materia objeto de evaluación en la misma en la prueba final de la asignatura.
- La superación de la segunda prueba de progreso a realizar en el mes de mayo requerirá la obtención de una calificación mínima de 5 sobre 10 en el supuesto práctico en el que se estructurará la prueba.
- Los alumnos que superen esta segunda prueba de progreso liberarán la materia evaluada en la misma respecto de la prueba final.
- Los alumnos que no superen esta segunda prueba de progreso y los no presentados a la misma, serán evaluados de la materia objeto de esta segunda prueba de progreso en la prueba final.
- La prueba final requerirá la obtención de una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las partes de la asignatura. La primera parte de la asignatura será evaluada siguiendo la misma metodología especificada para la prueba de progreso, si bien, la segunda parte de la asignatura consistirá en la realización de una autoliquidación de IRPF y la resolución de un cuestionario respecto de los restantes impuestos incluidos en el temario de la asignatura.

Evaluación no continua:

- Los alumnos que no se acojan a la modalidad de evaluación continua serán evaluados del 100 por 100 de las competencias de la asignatura en la prueba final de la misma, representando ésta el 100 por 100 de su calificación.
- La prueba final requerirá la obtención de una calificación mínima de 5 sobre 10 en todas y cada una de las partes en las que se estructure: Test supuesto práctico autoliquidación IRPF y cuestionarios ISD e IP y por consiguiente, de la totalidad de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos por el alumno durante todo el curso académico.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La evaluación de la asignatura en convocatoria extraordinaria se realizará siguiendo los mismos criterios y metodología que en la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La evaluación de la asignatura se realizará siguiendo los mismos criterios y metodología que en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	102.5
ruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
rueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
Comentarios generales sobre la planificación: La secuencia de trabajo especificada en este apartado de la	
ircunstancias así lo aconsejan. Cualquier cambio o variación en la planificación será anunciada convenient Plataforma Campus Virtual.	temente y con la suficiente antelación en la
Fema 1 (de 12): Concepto y contenido del Derecho Financiero	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	noras 2
Periodo temporal: Semana 1	۷
Fema 2 (de 12): Los recursos financieros: ingresos tributarios y no tributarios	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: Semanas 1 - 2	
Tema 3 (de 12): La regulación del gasto público: El Presupuesto	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Periodo temporal: Semana 3	
ema 4 (de 12): La distribución territorial del poder financiero en España	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: Semanas 4 - 5	
Tema 5 (de 12): Principios constitucionales y fuentes del Derecho Tributario	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	2
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas] Periodo temporal: Semanas 6 - 7 - 8	3
Tema 6 (de 12): La aplicación e interpretación de las normas tributarias	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	_ 1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: Semanas 8 - 9	
Tema 7 (de 12): La obligación tributaria: hecho imponible, obligados tributarios, elementos de cuantificado	ción y modos de extinción
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	4
Periodo temporal: Semanas 10 - 11 - 12	
Tema 8 (de 12): Procedimientos de aplicación de los tributos	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2 6
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado] Periodo temporal: Semanas 13 - 14 - 15	0
Fernous temporal: Semanas 13 - 14 - 15 Fernous temporal: Semanas 13 - 14 - 15 Fernous temporal: Semanas 13 - 14 - 15	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	16
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	9.5
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	24
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	4
Periodo temporal: Semanas 16 a 27	
Tema 10 (de 12): Impuesto sobre la Renta de los no Residentes	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: Semana 28	
Tema 11 (de 12): Impuesto sobre el Patrimonio	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas] Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	1 2

Periodo temporal: Semana 29	
Tema 12 (de 12): Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	2
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	1
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	2
Periodo temporal: Semana 30	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	42
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Resolución de ejercicios y problemas]	22.5
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA][Prácticas]	45
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	102.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo dirigido o tutorizado]	10
Pruebas de progreso [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1
	Total horas: 225

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSO	os .				
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
COLLADO YURRITA, M.A. Y OTROS	Derecho Financiero y Tributario: Parte General	Atelier	Barcelona	2018	
COLLADO YURRITA, M.A. Y OTROS	Manual de Derecho Tributario: Parte Especial	Atelier	Barcelona	2015	
MARTIN QUERALT Y OTROS	Curso de Derecho Financiero y Tributario	Tecnos	Madrid	2019	
MARTIN QUERALT Y OTROS	Manual de Derecho Tributario: Parte Especial	Thomson- Aranzadi	Navarra	2019	
PÉREZ ROYO, F.	Derecho Financiero y Tributario: Parte General	Thomson-Civita	s Navarra	2019	
PÉREZ ROYO, F. Y OTROS	Curso de Derecho Tributario: Parte Especial	Tecnos	Madrid	2019	
	www.ief.es				
	www.aeat.es				
	www.boe.es				
	www.minhac.es				